

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Ministerio de Sanidad hizo público el 25 de noviembre de 2024 el 'Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud'.

Dicho trabajo plantea como recomendaciones para "impulsar actividades formativas en el ámbito de la implementación de las recomendaciones de 'no hacer'"; "avanzar hacia la integración sistemática de indicadores relacionados con las prácticas de 'no hacer' en los registros médicos electrónicos"; "incrementar la difusión de las acciones incluidas en las Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud en relación con la Atención Primaria", y "seguir trabajando en la interoperabilidad de los sistemas de información y de la Historia de Salud Digital en todas las CC. AA. e INGESA y a nivel del SNS, incluyendo el ámbito sanitario y social y promoviendo el desarrollo de estándares de calidad y seguridad"

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno destinar cuantos recursos humanos, económicos y estructurales sean necesarios para posibilitar la recomendación de definir medidas para “impulsar actividades formativas en el ámbito de la implementación de las recomendaciones de ‘no hacer”” contemplada en el ‘Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud’ publicado por el Ministerio de Sanidad el 25 de noviembre de 2024?

¿Y para “avanzar hacia la integración sistemática de indicadores relacionados con las prácticas de ‘no hacer’ en los registros médicos electrónicos”?

¿Y para “incrementar la difusión de las acciones incluidas en las Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud en relación con la Atención Primaria”?

¿Y para “seguir trabajando en la interoperabilidad de los sistemas de información y de la Historia de Salud Digital en todas las CC. AA. e INGESA y a nivel del SNS, incluyendo el ámbito sanitario y social y promoviendo el desarrollo de estándares de calidad y seguridad”?

De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?



Madrid, 17 de diciembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martena*  
LA SECRETARIA GENERAL